

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 3012/2014, en las que se tramita la adscripción del señor Emiliano SANCHEZ como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Operaciones Unitarias", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor SANCHEZ es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Alfredo Alberto CABALLERO.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 05 de mayo del año 2014, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Emiliano SANCHEZ (Legajo 10262), en la asignatura "Operaciones Unitarias", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 182/14**